

SERVICIO "NOS CUIDAMOS" – II PLAN MÁLAGA CIUDAD CORRESPONSABLE
CONSENTIMIENTO INFORMADO

DATOS DE LOS/AS MENORES PARA LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Nombre	Apellidos				
DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Persona con discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Grado discapacidad
Nombre	Apellidos				
DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Persona con discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Grado discapacidad
Nombre	Apellidos				
DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Persona con discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Grado discapacidad
Nombre	Apellidos				
DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Persona con discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Grado discapacidad
Nombre	Apellidos				
DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Persona con discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Grado discapacidad

SERVICIO REGULAR - DIAS Y HORARIO DEL SERVICIO SOLICITADO

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Horario							

SERVICIO PUNTUAL - FECHA Y HORARIO DEL SERVICIO SOLICITADO

FECHA		HORARIO	
-------	--	---------	--

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:

- El servicio se prestará en el propio domicilio del/de la solicitante, quien deberá garantizar que la vivienda reúna unas condiciones higiénico-sanitarias óptimas. Con carácter previo al inicio del servicio, personal técnico realizará una visita al domicilio para comprobar dichas condiciones. **El/la solicitante se compromete a encontrarse en el domicilio en la fecha y hora previamente concertadas por vía telefónica.**
- Las/los profesionales en el Servicio "NOS CUIDAMOS" desempeñan exclusivamente su actividad de cuidados en atención higiénica, alimentación (previamente preparada por la familia), y supervisión del/la menor en el domicilio familiar.
- Las comidas que requieran cocina deberán estar realizadas previamente por la familia, siendo únicamente responsabilidad del profesional calentar o preparar alimentos no cocinados en el momento de su consumo, tales como biberones, bocadillos, fruta, etc. Ayudar a comer en función de la edad o características del/de la menor.
- Los/as profesionales del servicio realizara actividades apoyo en la higiene de los/as menores. Con carácter general se apoyará a los/as menores en el lavado de manos, dientes, micción y defecación si lo requieren. En el caso de bebés se realizará el cambio de pañales que deben ser aportados por la familia. En los casos de incontinencia o falta de control de esfínteres de niños/as mayores de 3 años, se realizará el cambio de pañales (en el caso que los usen) o el lavado y cambio de ropa proporcionada por la familia.
- El servicio atiende a menores de edades comprendidas entre los 4 meses a los 10 años de edad, o hasta 16 años en el caso de menores con necesidades especiales.
- El/la profesional del servicio permanecerá en el domicilio un mínimo de tres horas y un máximo de siete horas al día, de lunes a domingo, en horario comprendido entre las 7:30 y las 21:00 desde el 16 de julio hasta el 28 de septiembre de 2025.
- No se permitirá el acceso al domicilio a personas ajenas de la familia o a las que no haya autorizado previamente la familia.
- Se excluyen las tareas propias del cuidado de animales de compañía.
- Actividades en el entorno cercano, el/la profesional podrá desplazarse al exterior de la vivienda: zonas comunitarias, jardines, parques próximos o zonas deportivas. Para ello se debe contar con la autorización expresa de la persona responsable de los/as menores y las llaves del domicilio. El/la profesional realizará juegos al aire libre y se apoyará en el uso de instalaciones infantiles.
- Los/as profesionales del servicio realizarán excepcionalmente actividades fuera de las señaladas anteriormente siempre que estén ligadas estrictamente al bienestar del/de la menor, como el acompañamiento al pediatra o servicio de urgencias cuando se produzca una emergencia que pueda poner en peligro su salud durante el tiempo de servicio, este acompañamiento será comunicado inmediatamente a los progenitores para su conocimiento y pronta recogida del menor.

En ningún caso:

- Se administrarán medicamentos.
- En los casos de cuidados a menores enfermos/as en ausencia de las personas responsables, el personal a cargo no podrá proporcionar medicación al menor. En ningún caso la persona que presta el servicio asumirá cuidados para los que requiera formación sanitaria de grado o de formación profesional o conocimientos específicos para el tratamiento de determinadas enfermedades o patologías.

- Los/as profesionales del servicio NO realizarán actividades fuera de sus competencias, tales como: limpieza del hogar, cuidado de otro menor que no esté inscrito en el programa, cuidado de animales, etc.
- No se entregará el/la menor a ninguna persona sin presentar el DNI y la autorización previamente firmada

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS

- No dejar solo al menor en la vivienda esperando la llegada del personal del servicio. Las/los progenitores/as o tutores/as deberán estar presente en el domicilio al inicio del servicio. Si estuvieran ausentes o hubiera una negativa a abrir la puerta, el servicio quedará suspendido hasta que se analice el motivo que generó la ausencia domiciliaria, una vez analizado por el equipo de gestión del Ayuntamiento de Málaga se procederá a continuar con el servicio, a modificarlo o a proponer la baja del mismo.
- Las / los progenitores o tutores deberán estar localizables durante el tiempo de prestación del servicio.
- La familia dejará preparada la comida, ropa de cambio, pañales, toallitas, juguetes u otros objetos necesarios en un lugar visible.
- La familia respetará rigurosamente los horarios solicitados y concedidos para que el/la profesional del servicio pueda continuar dando los servicios a domicilio al resto de familias.

AUTORIZACIONES

- **Autorización de salidas del domicilio familiar.**

Autorizo las salidas del domicilio familiar para la realización de actividades en el entorno cercano: zonas comunitarias, jardines, parques próximos o zonas deportivas, desarrolladas durante el Servicio "NOS CUIDAMOS" del II Plan Málaga Ciudad Corresponsable del Ayuntamiento de Málaga. Para ello aportaré al profesional que presta el servicio las llaves del domicilio familiar.

Sí autorizo

No autorizo

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Yo _____ con DNI _____ como padre/ madre/ tutora o tutor asumo toda la responsabilidad que supone que mi hijo o mi hija participe en el Servicio "NOS CUIDAMOS" del II Plan Málaga Ciudad Corresponsable del Ayuntamiento en de Málaga, aceptando expresamente las condiciones de dicho servicio.

Y para que así conste, firmo la presente solicitud en

Málaga, a ____ de _____ de 2025.

PADRE/MADRE O TUTOR/A

PADRE/MADRE O TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento protección de infancia y familia responsabilidad del área de derechos sociales, igualdad, accesibilidad, políticas inclusivas y vivienda, con la finalidad de gestionar proyectos y actuaciones encaminadas a la protección, promoción y prevención de menores y sus familias que se encuentren en situación de exclusión. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.málaga.eu/lopd/rat.pdf